UNIVERSIDADES

25475 RESOLUCIÓN de 4 de noviembre de 1997, de la Universidad de Girona, por la que se publica la homologación del plan de estudios conducente al título oficial de Ingeniero en Informática (segundo ciclo).

Homologado por el Consejo de Universidades, por acuerdo de su Comisión Académica de fecha 18 de septiembre de 1997, el plan de estudios coducente al título oficial de Ingeniero en Informática (segundo ciclo), de la Universidad de Girona, queda configurado conforme figura en el anexo de esta Resolución.

Girona, 4 de noviembre de 1997.-El Rector, Josep María Nadal i Farreras.

ANEXO 2-A. Contenido del plan de estudios

UNIVERSIDAD

DE GIRONA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TITULO DE

INGENIERO EN INFORMÁTICA

| | 1. MATERIAS TRONCALES | | | | | | | | | | |
|-------------|-----------------------|--|--|-------------------------------------|-------------|------------|--|---|--|--|--|
| Ciclo Curso | | Denominación | Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ | Créditos anuales (4) | | | Breve descripción del | Vinculación a áreas de | | | |
| | (1) | (2) | diversifica la materia troncal (3) | Totales Teóricos Prácticos clínicos | | | contenido | conocimiento (5) | | | |
| 2 | | Arquitectura e Ingeniería de computadores | Arquitectura de computadores Arquitecturas avanzadas | 9T+1,5A 4,5 6 | 6 3 3 | 4,5 1,5 | Arquitecturas paralelas. Arquitecturas orientadas a aplicaciones y lenguajes. | Arquitectura y Tecnología de Computadores Electrónica Ingeniería de Sistemas y Automática Tecnología Electrónica | | | |
| 2 | | Ingeniería del software | Ingeniería del software I | 18T 9 | 12 6 | 6 | Análisis y definición de requisitos. Diseño, propiedades y mantenimiento del software. Gestión de configuraciones. | Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial Lenguajes y Sistemas Informáticos | | | |
| | | | Ingeniería del software II | 9 | 6 | 3 | Planificación y gestión de pro- yectos informáticos. Análisis de aplicaciones. | | | | |
| 2 | | Inteligencia artificial e Ingenie- ría del conocimiento | Inteligencia artificial. Técnicas y métodos. | 9T | 4,5 | 4,5 | Heurística. Sistemas basados en el conocimiento. Aprendi- zaje. Percepción. | Ciencia de la Computación de Inteligencia Artificial Ingeniería dè Sistemas y Automática Lenguajes y Sistemas Informáticos | | | |

| Ļ | |
|---|----------------|
| t | |
| ı | |
| | |
| ŀ | |
| | |
| | _ |
| | • |
| t | |
| ŀ | መ |
| Ì | |
| | _ |
| | |
| | = |
| | 8 |
| | ā |
| | ٠, |
| | |
| | |
| ŧ | N |
| | 8 |
| ľ | œ |
| l | - |
| ı | |
| í | _ |
| | 3 |
| | ~ |
| | v |
| ı | 2 |
| ı | ∍. |
| ı | ≖. |
| | Ψ |
| ſ | - |
| ſ | ~ |
| | - |
| ı | ~ |
| | $\underline{}$ |
| | |
| | |

| | 1. MATERIAS TRONCALES | | | | | | | | | |
|-------|-----------------------|--------------------------|--|----------------------|----------|-----------------------|--|---|--|--|
| Ciclo | Curso Denominación | | Asignatura/s en las que la Univer- sidad en su caso, organiza/ | Créditos anuales (4) | | | Breve descripción del | Vinculación a áreas de | | |
| , | (1) | (2) | diversifica la materia troncal (3) | Totales | Teóricos | Prácticos clínicos | contenido | conacimiento (5) | | |
| 2 | | Procesadores de lenguaje | Métodos y herramientas de compilación | 9T | 6 | 3 | Compiladores, traductores e intérpretes. Fases de compilación. Optimización de código. Macroprocesadores. | Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial Lenguajes y Sistemas Informáticos | | |
| 2 | | Redes | Redes de computadores y servi- cios públicos de datos | 9T | 6 | 3 | Arquitectura de redes. Comu- nicaciones. | Arquitectura yTecnología de Computadores Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial Ingeniería de Sistemas y Au- tomática Ingeniería Telemática Lenguajes y Sistemas Informáticos | | |
| 2 | | Sistemas informáticos | Proyecto informático (Esta assignatura a efectos prácticos de la titulación se utilizará como proyecto fin de carrera) | 15T+3A | О | 18 | Metodología de análisis. Configuración, diseño, gestión y evaluación de sistemas informáticos. Entornos desistemas informáticos. Tecnologías avanzadas de sistemas de información, bases de datosysistemas operativos. Proyectos de sistemas informáticos. | Arquitectura y Tecnología de Computadores Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial Estadística` e Investigación Operativa Ingeniería de Sistemas y Automática Ingeniería Telemática Lenguajes y Sistemas Informáticos Organización de Empresas | | |

Orientación a objetos. Programación lógica y fun-

cional. Programación concurrente y paralela.

| | 2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1) | | | | | | | | | |
|-------|--|--|------------------|----------|-----------------------|---|---|--|--|--|
| | | | Créditos anuales | | | | Vinculación a áreas de conocimiento (3) | | | |
| Ciclo | Curso (2) | Denominación | Totales | Teóricos | Prácticos clínicos | Breve descripción del contenido | Vinculación a aleas de conocimiento (5) | | | |
| 2 | | - Economía y administración de organizaciones | 6 | 4,5 | 1,5 | El sistema económico. Técnicas de administración y técnicas contables. Economía de la empresa. | Organización de Empresas Fundamentos del Análisis Económico Economía Aplicada Economía Financiera y Contabilidad | | | |
| 2 | | Entornos de la informática | 9 | 6 | 3 | Interpretación de dibujos y planos en la arquitectura y la ingeniería. Diseño y comunicación. Taller mecánico. Sistemas de fabricación. Proyectos en diferentes entornos. Control numérico. Instalaciones eléctricas. Historia de la informática. Ética. Legislación. Impacto social. Tendencias. | Arquitectura y Tecnología de Computadores Ingeniería Eléctrica Expresión Gráfica Arquitectónica Expresión Gráfica de la Ingeniería Ingeniería Mecánica Ingeniería de los Procesos de Fabricación Ingeniería de Sistemas y Automática Lenguajes y Sistemas Informáticos Organización de Empresas | | | |
| 2 | | Sistemas de ayuda en la toma de decisiones | 6 | 3 | 3 | Procesos de toma de decisiones. Investigación operativa: modelos deterministas y modelos no deterministas. Simulación. Análisis de resultados. | Estadística e Investigación Operativa | | | |
| 2 | | Informática de los sistemas de producción | 6 | 3 | 3 | Percepción. Robotización. Automatización. Sistemas integrados. | Arquitectura y Tecnología de Computadores Ingeniería de Sistemas y Automática | | | |

Taxonomía.

3

3

Paradigmas de programación 6

2

Lenguajes y Sistemas Informáticos

Libremente incluidas por la Universidad en et plan de estudios como obligatorias para el alumno.
 La especificación por cursos es opcional para la Universidad.
 Libremente decidida por la Universidad.

| 3ÕE |
|------|
| núm. |
| . 28 |

liernes 28 noviembre 1997

| DE | GIRONA | |
|----|--------|--|

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE

| INGENIERO | FN I | NFORM | IÀTICA |
|-----------|------|-------|--------|

UNIVERSIDAD

| | | | 3. MATER | RIAS OPTATIVAS (en su caso) | Créditos totales para optativas (1) 24 - por ciclo - curso |
|--|---------|----------|------------------------|---|---|
| DENOMINACIÓN (2) | | CRÉDITO | | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO | VINCULACIÓN A ÁREAS DE |
| | Totales | Teóricos | Prácticos/ clínicos | | CONOCIMIENTO (3) |
| Dirección de operaciones | 6 | 4,5 | 1,5 | Planificación y control de la producción. Logística. MRP. Just- in-time. Control de proyectos. Gestión de la calidad. Gestión de stocks. Estrategia de operaciones. Diseño de producto. Deci- siones de capacidad, de localización y de distribución. Flexibi- lidad del sistema productivo. Gestión de la tecnología. | Organización de Empresas |
| Diseño VLSI Bloque de comunicaciones y sistemas distribuidos: | 6 | 3 | 3 | Diseño físico. Dispositivos. Diseño de sistemas. Estructuras lógicas. Metodología y estilos de diseño. Layout automático de circuitos integrados. Síntesis de circuitos. Dispositivos programables. Lenguajes de programación del hardware. | Arquitectura y Tecnología de Computa- dores |
| Sistemas distribuidos | 6 | 3 | 3 | Topología de los sistemas. Sistemas en red (requerimientos y características). Sistemas distribuidos (requerimientos y características). Espacios de nombre y protección. Gestión de recursos (tipos de recursos, gestión de la carga del sistema, tolerancia a fallos). | Arquitectura y Tecnología de Computa- dores |
| Redes digitales de servicios integrados | 6 | 4,5 | 1,5 | Infraestructura de la red. Control de acceso. Encaminamiento. Asignación de banda. Integración de servicios. Seguridad. | Arquitectura y Tecnología de Computa- dores |
| Sistemas de información en entornos distribuidos | 6 | 3 | 3 | Bases de datos distribuidas. Bases de datos federadas. Aplicaciones cliente/servidor. | Lenguajes y Sistemas Informáticos |
| Seguridad y protección de datos | 6 | 4,5 | 1,5 | Encriptación de datos. Seguridad del software de base. Seguridad de las aplicaciones. Seguridad en entornos distribuidos. | Arquitectura y Tecnología de Computa- dores Lenguajes y Sistemas Informáticos |
| Bloque de ingeniería infor- mática de los sistemas de producción | | | | | |
| Diseño de sistemas de super- visión | 6 | 3 | 3 | Especialización al nivel 2 de la pirámide CIM. Análisis y diseño de equipos informáticos en tiempo real de monitorización y supervisión. Abstracción de información para la supervisión. Diseño de sistemas de detección de fallos y diagnóstico. Manejo de sistemas de CAD de sistemas de supervisión. Reconfigurabilidad de controladores: asignación de consignas y reconfiguración de controladores al nivel 1. Conectividad con los CAM (supervisión de consignas de fabricación - tlming, puntos de trabajo, orientaciones, coordinación de estaciones). Conectividad con el nivel 3 de la pirámide CIM: coordinabilidad, programabilidad, optimalización y planificabilidad. | Arquitectura y Tecnología de Computa- dores Ingeniería de Sistemas y Automática |

| | | | | | Créditos totales para optativas (1) 24 |
|---|---------|----------|------------------------|--|---|
| | | | 3. MATER | RIAS OPTATIVAS (en su caso) | - por ciclo - curso |
| | (| CRÉDITO | s | | |
| DENOMINACIÓN (2) | Totales | Teóricos | Prácticos/ clínicos | BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO | VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3) |
| CAD | 6 | 3 | 3 | Visión informática del CAD. Visión del usuario del CAD. Proceso de diseño. Arquitectura software de los sistemas CAD. Sistemas abiertos. Sistemas cerrados. Arquitectura hardware de los sistemas CAD. Sistemas de dibujo frente a sistemas de diseño. Sistemas existentes en el mercado. Bases de datos en CAD. | Lenguajes y Sistemas Informáticos |
| Visión por computador | 6 | 3 | 3 | Fundamentos del procesamiento de imágenes. Transformacio- nes espaciales y temporales. Realzado. Procesado de imáge- nes en color. Segmentación en tiempo real. Reconocimiento e interpretación. Hardware comercial para procesar imágenes. | Arquitectura y Tecnología de Computa- dores Ingeniería de Sistemas y Automática |
| Diseño de sistemas robotizados | 6 | 3 | 3 | Cinemática y dinámica. Modelos matemáticos de resolución. Unidades de control. Arquitecturas. Diseño de robots y manipuladores. Interficies en sistemas robotizados. Robots móviles. Navegación. Implantación de la robótica en sistemas industriales. | Arquitectura y Tecnología de Computa- dores Ingeniería de Sistemas y Automática |
| Bloque de ingeniería del soft- ware | : : | | | | |
| Alternativas de diseño de apli- caciones | 6 | 3 | 3 | Prototipaje. Diseño de aplicaciones de tamaño pequeño. Diseño de aplicaciones multimedia. Aplicaciones tolerantes a fallos. | Lenguajes y Sistemas Informáticos |
| Metodologías | 6 | 3 | 3 | Taxonomía de las metodologías. Enfoque lógico. Enfoque conceptual. | Lenguajes y Sistemas Informáticos |
| Herramientas CASE. Diseño y utilización. | 6 | 3 | 3 | Repositorio. Utilidad y alternativas. Tipos de herramientas CASE. Ciclo de vida utilizando herramientas CASE. Diseño de una herramienta CASE. | Lenguajes y Sistemas Informáticos |
| Interficies de usuario | 6 | 3 | 3 | Tipos. Interficies gráficas. Diseño de un entorno utilizando objetos. | Lenguajes y Sistemas Informáticos |
| Métricas y calidad | 6 | 4,5 | 1,5 | Tipos. Verificación y validación. Calidad. Verificación utilizando los diferentes paradigmas. Verificación de software en ámbitos específicos. | Lenguajes y Sistemas Informáticos |
| | | | | | |

Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.
 Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.
 Libremente decidida por la Universidad.

| ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL | PLAN DE ESTUDIOS |
|--|--------------------------|
| UNIVERSIDAD: | DE GIRONA |
| I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLA | AN DE ESTUDIOS |
| 1 PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA ORTENCIO | ON DEL TITULO OFICIAL DE |

| (1) INGENIERO EN INFO | RMÁTICA | | |
|-------------------------|---------------|-----------------------|--------------------|
| 2. ENSEÑANZAS DE 2º di | lo | | CICLO (2) |
| . CENTRO UNIVERSITARIO | RESPONSABLE (| DE LA ORGANIZACION DE | L PLAN DE ESTUDIOS |
| (3) ESCOLA POLITÈCN | ICA SUPERIOR | (BOE n° 97 - 22-4-68) | |
| 4. CARGA LECTIVA GLOBAL | 145 | CREDITOS (| 0 |

Distribución de los créditos (Aproximada)

| cicto | CURSO | MATERIAS TRONCALES | MATERIAS OBLIGATO- RIAS | MATERIAS OPTATIVAS | CREDITOS LIBRE CONFIGURA- CION (5) | TRABAJO FIN DE CARRERA | TOTALES |
|----------|-------|-----------------------|-------------------------------|-----------------------|---|---------------------------|---------|
| | | | | | | | |
| 1 CICLO | | · | | | | | · |
| | | | | | | | |
| | 4 | 55,5 | 12 | | 6 | | 73,5 |
| II CICLO | 5 | 18 | 21 | 24 | 8,5 | | 71,5 |
| | | | | | | | |

- (1) Se indicará lo que corresponda.
- (2) Se indicará lo que corresponda según el art. 4º del R.D. 1497/87 (de 1.º ciclo; de 1.º y 2.º ciclo; de solo 2.º ciclo) y las previsiones del R.D. de directrices generales propies del título de que se trate.
- (3) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la Administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.
- (4) Dentro de los limites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios dal título de que se trate.
- (5) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

| S. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PROEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TITULO SI (6). |
|---|
| 6. SI SE OTORGAN POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A: (7) X PRACTICAS EN EMPRESAS, INSTITUCIONES PUBLICAS O PRIVADAS, ETC. |
| TRABAJOS ACADEMICAMENTE DIRIGIDOS E INTEGRADOS EN EL PLAN DE ESTUDIOS |
| ESTUDIOS REALIZADOS EN EL MARCO DE CONVENIOS INTERNACIONALES SUSCRITOS POR LA UNIVERSIDAD OTRAS ACTIVIDADES |
| - EXPRESION, EN SU CASO, DE LOS CREDITOS OTORGADOS: - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) - EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA (8) - CREDITOS Optativas, Libre configuración o Proyect Final de Carrera, (20 horas / crédito) 7. AÑOS ACADEMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9) |
| 1.º CICLO AÑOS |
| - 2.º CICLO 2 AÑOS |
| 8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADEMICO. |

(Aproximada)

| AÑO ACADEMICO | TOTAL | TEORICOS | PRACTICOS/ CLINICOS | (*) |
|---------------|-------|----------|------------------------|-----|
| 4 | 73,5 | 42 | 25,5 | |
| 5 | 71,5 | 12 | 27 | |
| | | | | |
| | | | | |
| * | | | | |
| | | | | |

(*) No se incluyen los créditos optativos ni los de libre configuración

- (6) Sí o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.
- (7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.
- (8) En su caso, se consignarà "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de éste.
- (9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

28

noviembre

1997

- 1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:
 - a) Régimen de acceso al 2.º ciclo. Aplicable sólo al caso de enseñanzas de 2.º ciclo o al 2.º ciclo de enseñanzas de 1.º y 2.º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5.º v 8.º 2 del R.D. 1497/87.
 - b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (artículo 9.º, 1. R.D. 1497/87).
 - c) Periodo de escolarización mínimo, en su caso (artículo 9.º, 2,4.º R.D. 1497/87).
 - d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para tos atumnos que vinieran cursando el plan antiquo (artículo 11 R.D. 1497/87).
- 2. Cuadro de asignación de la docencia de las materias troncales a áreas de conocimiento. Se cumplimentará en el supuesto a) de la Nota (5) del Anexo 2-A.
- 3. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste det plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales u de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.
- 1. a) Régimen de acceso al 2º ciclo: Podran cursar el 2º ciclo de estas enseñanzas, además de quienes cursen el 1er, ciclo de las mismas, los que esten en posesión de las titulaciones y los estudios previos de primer ciclo y los complementos de formación necesarios que se establezcan, de acuerdo con la normativa legal vigente.
- 1. b) Ordenación temporal en el aprendizaje: El plan de estudios está organizado en asignaturas cuatrimestrales. La ordenación temporal de las asignaturas se concretará para cada curso académico en el correspondiente plan docente.
- c) Período de escolaridad mínimo: 2 años académicos.
- 1. d) No procede.
- 3.
- a) Las asignaturas optativas se agrupan en bioques para orientar al alumno. No es obligatorio restringirse a un solo bloque ni cursar todas las asignaturas de un mismo bloque.

- b) Cumplimiento de la carga lectiva del segundo ciclo para los estudiantes procedentes de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas y de la Diplomatura en Informática:
- 1. Los alumnos procedentes de Ingeniería Técnica en Informática de Gestión, de Ingeniería Técnica en Informática de Sistemas y de la Diplomatura en Informática que accedan al segundo ciclo de este plan de estudios no podrán cursar aquellas materias troncales, obligatorias u optativas que tengan un contenido idéntico o muy similar a las cursadas en los estudios previos.
- 2. Para los alumnos que hayan cursado sus estudios en la Universidad de Girona estas materias quedan concretadas de la siguiente forma:

| | Asignatura cursada en el 1r. ciclo | Asignatura de 2º ciclo de Ing. Informática que no puede cursar | Asignatura de Ing. In- formática a cursar en su lugar |
|---------------------------------------|--|---|---|
| I.T. en Informática de Gestión | - Ingeniería del soft- ware: Diseño (tr. 7,5 cr.) - Ingeniería del soft- ware: Especificación (tr. 6 cr.) - Economía (tr. 4,5 cr.) - Estructuras organizativas (tr. 4,5 cr.) | -Ingenieríadel software I (tr. 9 cr.) - Economía y adminis- tración de organizacio- nes (ob. 6 cr.) | - Modelos abstractos de cálculo (4,5 cr.) - Lenguajes, gramáticas y autómatas (4,5 cr.) - Métodos numéricos (4,5 cr.) - Optativas (4,5 cr.) |
| I. T. en Informá- tica de Sistemas | - Arquitectura de com- putadores (ob. 4,5 cr.) | - Arquitectura de com- putadores (tr. 4,5 cr.) | - Matemática discreta (6 cr.) |

Los alumnos que hayan cursado en su primer ciclo materias optativas equivalentes a materias troncales de segundo ciclo deberán escoger un número de créditos optativos de segundo ciclo que tendrán la consideración de troncales.

3. Para los alumnos que hayan cursado los estudios correspondientes al apartado 1 en otras universidades, la Universidad de Girona, determinará a la vista del plan de estudios correspondiente, la relación de materias que responden a estas características. En cualquier caso el alumno deberá superar un total de 145 créditos que comprenden la totalidad de materias troncales y obligatorias del 2º ciclo salvo lo expresado en las cláusulas anteriores y respetando siempre el 10% de libre configuración.